276

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 872.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL IDONEO DE FARMACIA DE 3a.DON ADRIAN GILL AVALOS,CON LA SEÑORITA PETRONA LEZME.-

---

Form. 29

Nº 314.-

S.3.Nº.....

Asunción, 23 de Octubre de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Idóneo de Farmacia de 3a.don Adrián Gill Avalos ante la Dirección del Hospital Militar Central y elevada pos los conductos jerárquicos correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3382/48), en la que solicita se le conceda permiso para contraer matrimonio con la Señorita Petrona Lezme, y el Informe Nº 186/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.128 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso para contraer matrimonio al Idóneo de Farmacia de 3a.don Adrián Gill Avalos, con la Señorita Petrona Lezme.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón  Natalicio González

Fc.